URBADIEZ S.A.

COMPAÑIA
URBADIEZ S.A.

Cuenca, 30 de Octubre del 2017

SEÑOR

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Como representante legal de URBADIEZ S.A. con expediente No. 95459 Comunico que he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas la siguiente trasferencia de acciones:

ACCIONISTA CEDENTE	**ACCIONISTA CESIONARIO**
NOMBRES: EDISON OSWALDO	**NOMBRES:** JOHN ANDRES
APELLIDOS: ARIAS ORELLANA	**APELLIDOS:** BARRETO PESANTEZ
C.I : 0102576352	**C.I.** 0105424675
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA
NUMERO DE ACCIONES : 1	**NUMERO DE ACCIONES:** 1
VALOR DE CADA ACCION: $. 50.00	**VALOR DE CADA ACCION:** $. 50.00
TIPO DE INVERSION: NACIONAL	**TIPO DE INVERSION:** NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente,

Atentamente,

SR. RICARDO CABRERA VERA

COMPAÑÍA URBADIEZ S.A.

GERENTE GENERAL

*Dirección.: Panamericana Sur Km. 1 1/2 y Mozart * Telefax: 2 387115 * Cuenca - Ecuador*
E-mail: cia10agosto@hotmail.com

Cuenca, 27 de Octubre del 2017

Señor

Ricardo Cabrera Vera

GERENTE DE LA COMPAÑÍA URBADIEZ S.A.

Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Yo, **EDISON OSWALDO ARIAS ORELLANA** con C.I. 0102576352 en mi condición de accionista de la Compañía URBADIEZ S.A., por medio de la presente, manifiesto a Ud. que en uso de la facultad que nos concede la ley, a través de nota de cesión he transferido todas las acciones que mantengo en dicha compañía al Sr. **JOHN ANDRES BARRETO PESANTEZ**, C.I. 0105424675, que por encontrarse ausente dicha transferencia recibe **JAIME ALBERTO BARRETO PESANTEZ** con C.I. 0105424667, de acuerdo al PODER GENERAL, conforme lo señala el documento que se adjunta como habilitante; razón por la cual solicitamos se preceda con el trámite correspondiente para legalizar dicha transferencia tanto en la compañía como en los organismos de control respectivo.

Por la atención que se digne dar a la presente, suscribimos

Atentamente,

EDISON OSWALDO ARIAS ORELLANA

C.I. 0102576352

CEDENTE

JAIME ALBERTO BARRETO PESANTEZ

C.I. 0105424667

CESIONARIO APODERADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 010257635-2
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS ORELLANA EDISON OSWALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-10-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNÓLOGO
V1334E1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ARIAS ROCRO VEJO JUAN ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORELLANA CARMEN LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2017-09-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-09-14

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
003
JUNTA No
003 - 114
NÚMERO
0102576352
CÉDULA
ARIAS ORELLANA EDISON OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA
CANTÓN
ZONA
SUCRE
PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
PRESIDENTA/E DE LA JRV
IMP.IOM.MJ

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 438 / 2017

Tomo . Página 438

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 10 de abril de 2017, ante mi, SUSANA DE LAS MERCEDES CORTAZAR LASCANO, **CONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **JOHN ANDRES BARRETO PESANTEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 0105424675, domiciliado en 26A OWEN ST. WESTBURY NY. 11590, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JAIME ALBERTO BARRETO PESANTEZ, con Cédula de ciudadanía número 0105424667 casado con KATHERINE NATALIA REYES BARREZUETA con cedula de ciudadania numero 0104481007, ambos de nacionalidad ECUATORIANA,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) Para que administre sin restricción alguna todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros; b) Para que pueda, comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento o anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar contratos de compraventa, respecto a dichos bienes muebles e inmuebles; c) Para solicitar o contratar préstamos a nombre del mandante con cualquier institución del sistema financiero ecuatoriano para lo cual queda enteramente facultado para pactar libremente los términos y condiciones de tales créditos como montos, plazos, tasas de interés, etc, y para que en garantía de dichos préstamos o los que actualmente tuviere el mandante o los que adquiera en el futuro, pueda hipotecar cualquier inmueble de propiedad del mandante o los que adquiera en el futuro, grave o acepte cualquier limitación de dominio, a favor de cualquier institución bancaria o financiera del país, sobre bienes muebles o inmuebles de propiedad del mandante, y para que suscriba todos los documentos relacionados con los préstamos que se otorguen e hipoteca abierta, prohibición voluntaria de enajenar o gravámenes que se constituyan, tales como pagarés, contratos de mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas, contrate póliza de seguros, solicite avalúos, firme cartas de autorización, así como cualquier otro documento sea este público o privado que sea necesario para la obtención de dichos préstamos y para la constitución de tales garantías, o que fueren requeridos para recibir dinero a mutuo o dar en préstamo, cobrar créditos, pagar deudas, recibir arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelaciones, según sea del caso; d) Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; e) Abrir o manejar, cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias, asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar, sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales cuentas; para estos efectos, podrán registrar su firma, para que pueda ejercer estas facultades; f) Para celebrar actos y contratos civiles, mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes, sin limitación alguna, sean estos locales o internacionales; g) para representarle al mandante, en las compañías a las cuales pertenezca como socio o accionista, ejerciendo los derechos que le corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos, endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos de capital y, en general, todas las facultades societarias, sin limitación alguna; h) para intervenir como actora o demandada o tercera interesada, en cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, mercantil, tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un profesional de derecho, y para delegar este Poder únicamente en caso de ser necesario en una persona de su confianza y reasumirlo a su arbitrio; i) Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector, y ante entidades seccionales; j) Para realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a que

pudiere estar obligada; k) Para realizar peticiones, para levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas, particiones judiciales y extrajudiciales, para obtener insinuaciones Judiciales o Notariales; l) Para que solicite las declaratorias de propiedad horizontal, en el Municipio respectivo para lo cual queda facultado para firmar toda clase de documentos sean públicos o privados, relacionados con la obtención de este trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o modificatorias; ll) Para que pueda adquirir vehículos y prendarlos, constituirlos en arrendamiento mercantil o con reserva de dominio; m) Para que contrate seguros o respecto de los existentes pague primas haga efectivo el cobro de los riesgos amparados por los seguros, renueve pólizas o presente reclamos atinentes a esta materia. El presente Mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al pleno cumplimiento de su objeto.- n)Autorizo a mi apoderado para que firme las cartas de autorización para revisión del buro de crédito y Central de Riesgo.- Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.- Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

JOHN ANDRES BARRETO PESANTEZ

SUSANA DE LAS MERCEDES CORTAZAR LASCANO
CONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS .- Dado y sellado, el 10 de abril de 2017

SUSANA DE LAS MERCEDES CORTAZAR LASCANO
CONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.1
Valor: $30,00

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS
A5453169
REPUBLICA DEL ECUADOR
PASAPORTE
PASSPORT
Tipo/Type
P
Código del país/Country Code
ECU
A5453169
Pasaporte/Passport
0105424675
Apellidos/Surnames
BARRETO PESANTEZ
Nombres/Given names
JOHN ANDRES
Nacionalidad/Nationality
ECUATORIAN
Sexo/Sex
M
Fecha de nacimiento/Date of birth
7 ABR/APR 1990
Lugar de nacimiento/Place of birth
PUCARA, ECU
Fecha de emisión/Date of issue
18 MAR/MAR 2015
Fecha de expiración/Date of expiry
18 MAR/MAR 2021
P<ECUBARRETO<PESANTEZ<<JOHN<ANDRES<<<<<<<<<<
A5453169<3ECU9004078M2103189010542467 5<<<<08

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR NUEVA YORK

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
№ 010542466-7
APELLIDOS Y NOMBRES
BARRETO PESANTEZ JAIME ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PUCARA
PUCARA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
KATHERINE NATALIA REYES BERREZUETA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V1333V1122
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRETO BERREZUETA ALBERTO MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ BERREZUETA ROSA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-09-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-07

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
001
JUNTA No
001 - 136
NÚMERO
0105424667
BARRETO PESANTEZ JAIME ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
PUCARA
CANTÓN
PUCARA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
CIUDADANA (O):
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS